

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 19 de junio de 2012

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica Corporación, S.A.:

Red Eléctrica de España, S.A.U y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han firmado un préstamo de 175 millones de euros para la financiación de la parte española de la interconexión eléctrica España-Francia, el primer enlace traseuropeo de corriente continua dotado de una tecnología innovadora de conversión.

El plazo establecido es de 25 años con 4 años de carencia y el desembolso podrá realizarse en uno o varios tramos en euros.

Este préstamo responde al compromiso adquirido el pasado mes de octubre por parte del BEI de financiar este proyecto con 350 millones de euros concedidos a los dos gestores de la red de transporte de electricidad de España y Francia, Red Eléctrica de España y Réseau de Transport d'Électricité, respectivamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez